



INSTITUTO DE VIVIENDA

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 15 de Abril de 2024

Orden de Compra Nº: 105/24

Señores: **TRESCOM S.R.L.**

Domicilio: Pedro Morán 2671 depto. 2

Teléfono: 15-3181-3464

E-mail: hernancrippa@trescom.com.ar

CUIT: 30-71036549-7

Ingresos Brutos: 1176810-10

EX-2023-41720235-GCABA-IVC

Licitación Pública N° 79/23

ACDIR-2024-8321-GCABA-IVC

Fecha: 27/03/2024

Sírvase remitir a: INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES - con domicilio legal en: Piedra Buena N° 3280, Piso 1°, C.P. C1439GVO, C.A.B.A, en el horario de 9,30 a 14,00 horas, en los lugares a indicar, la provisión de los elementos y/o servicios que se detallan:

Reng.	SAP	NNE	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Subtotal
60	3478	296 451008 9101926	Flotante de plástico a presión 1" con boya	15	UN	\$ 31.500,00	\$ 472.500,00
120	4719	271 473001 9061471	Junta de amplia tolerancia Rango 84 - 106 mm	50	UN	\$ 145.300,00	\$ 7.265.000,00
TOTAL:							\$ 7.737.500,00

Son Pesos: Siete Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Quinientos con 00/100

NOTA: Todo aquello que no se halla explícitamente detallado en esta Orden de Compra se ajustará a los requisitos solicitados en el Pliego de la Licitación Pública N° 79/23 cuyo contenido fue aceptado para la presente contratación por TRESCOM S.R.L.

2.- OBJETO

Es objeto de la presente la adquisición de LLAVES, FLOTANTES Y JUNTAS, a fin de que el personal de la Gerencia Operativa Mantenimiento (GOM) pueda llevar a cabo las acciones y operaciones de mejoramiento físico, mantenimiento periódico o de emergencia que se sucedan en los diversos barrios, asentamientos, villas y Complejos habitacionales que se encuentran bajo la órbita de intervención de este Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

3.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega será dentro de los 30 días corridos, que comenzarán a regir una vez que el proveedor se notifique de la Orden de Compra, con fechas a acordar con la Gerencia Operativa Mantenimiento según sus necesidades, siendo posibles las entregas parciales.

Serán solicitados a través de una nota dirigida al proveedor el cual tendrá un plazo de 72 (setenta y dos) horas a partir de su recepción para proceder a la entrega de los materiales solicitados.

Toda vez que se requiera al proveedor la entrega de diversos materiales, el monto total de dicha entrega no podrá ser inferior al 5% del máximo adjudicado al proveedor en cuestión.

Los materiales deberán ser entregados en el Obrador Savio, sito en Berón de Astrada 5960, Ciudad Autónoma de Buenos Aires previa comunicación con un agente de la Gerencia Operativa de Mantenimiento al teléfono 4605-0282.

Asimismo, la descarga estará a cargo del adjudicatario, sea en forma manual o mecánica, y deberá ser coordinada previamente con dicha Gerencia Operativa

21- PRESENTACION DE LAS FACTURAS Y FORMA DE PAGO

Con la aceptación de la entrega por la Dirección General Desarrollo Habitacional, se emitirá el Parte de Recepción Definitiva correspondiente y la Gerencia Operativa Logística iniciará el procedimiento de pago.

Sólo serán facturados aquellos Remitos que cuenten con la firma del responsable del área receptora.

La cancelación de los mismos se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles, según el Artículo N° 110 del Decreto Reglamentario N° 129/GCABA/23-Anexo I, de la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095/06, plazo supeditado a la presentación en término por parte del proveedor de la factura y la documentación impositiva de rigor, las que les serán requeridas oportunamente por la Gerencia Operativa Contable, ubicada en Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°, CABA (E-mail de contacto: facturacionivc@buenosaires.gob.ar).

El Adjudicatario debe estar inscripto en Ingresos Brutos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y, al momento del cobro de la factura, presentar el comprobante debidamente autenticado del último pago, así como del Impuesto a las Ganancias y del Servicio Único de Seguridad Social (SUSS). En caso que correspondiere, se deberán presentar los correspondientes comprobantes de Agente de Retención. Se aclara la vigencia del Decreto N° 1808/04 (BOCBA N° 2058 del 02/11/04).

22- DATOS IMPOSITIVOS

El domicilio legal del Instituto de Vivienda de la CABA sita en Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°. La condición ante el IVA es exento y su CUIT es 30-99927042-1.

Area Usuaria: DIRECCION GENERAL DESARROLLO HABITACIONAL
Formulario: 23634/24



Datos del proveedor

Trescom SRL
Dirección: Pedro Moran 2672 Dto 2
CABA
C.U.I.T.:30-71036549-7
Ingresos Brutos: 117681010
Teléfono: 15-3181-3464
Persona de Contacto: Trescom SRL
Teléfono de Contacto: 15-3181-3464

Su número de proveedor en nuestro
Instituto es: 5000254

Orden de Compra 105 / 24

Núm. pedido/Fecha
4500002448 / 15.04.2024
Persona de contacto/Teléfono
S. Tecnicos/43210800
Tipo de documento
NB Pedido estándar
Nº Nota: **EX-2023-41720235**
Lic. Pública: **79/23**
Nº Acta de Directorio: **ACDIR 2023-**

Norma Aproba OC: **Acta directorio**
Nº Norma Aprob OC: **ACDIR 2023-8321**
Fecha Aprob. OC: **27.03.2024**

ENTRÉGUESE A:
Materiales de Obras
Berón de Astrada 5960
1439

Sírvase remitir a: INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE
BUENOS AIRES - con domicilio en: Av. Piedra Buena 3280, 1º piso -
C1439 Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 14:00 horas, en
los lugares a indicar, la provisión de los elementos y/o servicios que
se detallan:

Reng.	Ctd.pedido	Material	Unidad	Precio por unidad	Valor total
00060	15	3478	Unidad	\$31.500,00	\$472.500,00
		Flotante de plástico a presión 1" con boya			
		Código NNE: 7120 296 451008 9101926			
00120	50	4719	Unidad	\$145.300,00	\$7.265.000,00
		Junta de amplia tolerancia Rango 84 - 106 mm			
		Código NNE: 7060 271 473001 9061471			

Importe total \$7.737.500,00

Son pesos: siete millones setecientos treinta y siete mil quinientos
con cero centavos



NOTA: Todo aquello que no se halla explícitamente detallado en esta Orden de Compra se ajustará a los requisitos solicitados en el pliego de la Licitación pública N° 79/23, cuyo contenido fue aceptado para la presente contratación la Trescom SRL.

"2.- OBJETO

Es objeto de la presente la adquisición de LLAVES, FLOTANTES Y JUNTAS, a fin de que el personal de la Gerencia Operativa Mantenimiento (GOM) pueda llevar a cabo las acciones y operaciones de mejoramiento físico, mantenimiento periódico o de emergencia que se sucedan en los diversos barrios, asentamientos, villas y Complejos habitacionales que se encuentran bajo la órbita de intervención de este Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

"3.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega será dentro de los 30 días corridos, que comenzarán a regir una vez que el proveedor se notifique de la Orden de Compra, con fechas a acordar con la Gerencia Operativa Mantenimiento según sus necesidades, siendo posibles las entregas parciales. Serán solicitados a través de una nota dirigida al proveedor el cual tendrá un plazo de 72 (setenta y dos) horas a partir de su recepción para proceder a la entrega de los materiales solicitados.

Toda vez que se requiera al proveedor la entrega de diversos materiales, el monto total de dicha entrega no podrá ser inferior al 5% del máximo adjudicado al proveedor en cuestión.

Los materiales deberán ser entregados en el Obrador Savio, sito en Berón de Astrada 5960, Ciudad Autónoma de Buenos Aires previa comunicación con un agente de la Gerencia Operativa de Mantenimiento al teléfono 4605-0282.

Asimismo, la descarga estará a cargo del adjudicatario, sea en forma manual o mecánica, y deberá ser coordinada previamente con dicha Gerencia Operativa"

"21- PRESENTACION DE LAS FACTURAS Y FORMA DE PAGO

Con la aceptación de la entrega por la Dirección General Desarrollo Habitacional, se emitirá el Parte de Recepción Definitiva correspondiente y la Gerencia Operativa Logística iniciará el procedimiento de pago.

Sólo serán facturados aquellos Remitos que cuenten con la firma del responsable del área receptora.

La cancelación de los mismos se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles, según el Artículo N° 110 del Decreto Reglamentario N° 129/GCABA/23-Anexo I, de la Ley de Compras y Contrataciones N° 2095/06, plazo supeditado a la presentación en término por parte del proveedor de la factura y la documentación impositiva de rigor, las que les serán requeridas oportunamente por la Gerencia Operativa Contable, ubicada en Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°, CABA (E-mail de contacto: facturacionivc@buenosaires.gob.ar).

El Adjudicatario debe estar inscripto en Ingresos Brutos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y, al momento del cobro de la factura, presentar el comprobante debidamente autenticado del último pago, así como del Impuesto a las Ganancias y del Servicio Único de Seguridad Social (SUSS). En caso que correspondiere, se deberán presentar los correspondientes comprobantes de Agente de Retención. Se aclara la vigencia del Decreto N° 1808/04 (BOCBA N° 2058 del 02/11/04).

"

"22- DATOS IMPOSITIVOS

El domicilio legal del Instituto de Vivienda de la CABA sita en Avenida Piedra Buena N° 3280, Piso 1°. La condición ante el IVA es exento y su CUIT es 30-99927042-1."

Area Usuaría: DIRECCION GENERAL DESARROLLO HABITACIONAL

Formulario: 23634/24

Emisor FZAPATA



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: OC 105/24 TRESCOM SRL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.